ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 1** **PRÓRROGA** **CONTRATO DE COMPRAVENTA** **No. 9044 DE 2018**

De conformidad con el formato de solicitud MC-09 y el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, documentos suscritos por el Supervisor del contrato y anexos, la presente modificación se regirá por las siguientes **Estipulaciones Contractuales:**

1.	**PRORROGAR el PLAZO DE EJECUCIÓN** establecido en la CLÁUSULA SEXTA del **CONTRATO** en **3 MESES,** contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de marzo de 2019.
2.	La **FORMA DE PAGO** se mantiene conforme a lo establecido en la **CLÁUSULA QUINTA** del **CONTRATO.**
3.	**EL/LA CONTRATISTA, DEBERÁ MODIFICAR LAS GARANTÍAS**, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en la **CLÁUSULA OCTAVA** del **CONTRATO.**
3.	Las demás disposiciones del contrato, que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación continuarán vigentes.
4.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Revisó: Natalia Bejarano
Proyectó: Jimmy A. Rojas Muñoz.

LUIS HERNANDEZ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACION, CESION, SUSPENSIÓN TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

CÓDIGO	
FECHA	27/06/2007
VERSIÓN	2
PÁGINA	1 de 1

NUMERO DE CONTRATO: (No. Y Fecha del Contrato)		TIPO DE CONTRATO	PEGUE AQUÍ EL STICKER
9044	21/11/2018	BIENES MUEBLES COMPRAVENTA (2008) H	

SOLICITANTE (Dependencia que hace la solicitud)

SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE:

JENNIFER ANDREA BERMUDEZ DUSSAN_

APROBACION: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)

SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA

Vos.Bo. _____

OBJETO CONTRACTUAL:

COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE MUEBLES CON DESTINO A LOS Y LAS PARTICIPANTES Y/O BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

TIPO DE MODIFICACION:

MODIFICACION PLAZO

3 MESES LUNES - DOMINGO

OBSERVACION DE LA MODIFICACION:

S.D.I.S CONTRATACION.

2018DE027 18462

REQUISITOS:

Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos:

Total folios presentados: 0

Justificación..... ☐

Otros Cuáles:

NOMBRE DEL-A SOLICITANTE
JENNIFER ANDREA BERMUDEZ DUSSAN_

FIRMA DEL-A SOLICITANTE

SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION	RADICACION DE ENVIO
REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE RESPECTIVO.	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS Fecha: 2018-12-27 15:10:24 Cod Dependencia: Radicado: I2018072513 Remite: SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA Destino: SUBDIRECCION DE CONTRATACION Asunto: SOLICITUD PRORROGA CTO 9044-18 Fol: 1 Anexos:

1. .DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	9044-2018
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	**IMG INVERSIONES GUERFOR S.A.**
1.5. NIT. o C.C.	860.510.142-6
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE MUEBLESCON DESTINO A LOS Y LAS PARTICIPANTES Y/O BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRÁCIÓN SOCIAL.GRUPO3MUEBLES METÁLICOS.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO:	22/11/2018 (Fecha de aprobación en SECOP II)
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	$ 151.209.389
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	193.549 SMLMV
1.10.PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, SUSCRITA POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISIOR DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL MISMO
1.11.FECHA DE INICIO:	24/12/2018
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2018
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	MARIA CAROLINÀ SALAZAR PARDO
1.14.CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECTORA POBLACIONAL

1. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

2.1. VALOR ADICIONADO EN PESOS:	**N/A**
2.2. VALOR ADICIONADO EN SMLMV	**N/A**
2.3. PLAZO ADICIONAL:	**N/A**

2.4. TÉRMINO DE SUSPENSIÓN:	**N/A**
2.5. OTROSÍ:	**N/A**
2.6. CESIÓN:	**N/A**

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Prórroga

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Teniendo en cuenta que el día 22 de noviembre de 2018 se aprobó en la plataforma transaccional SECOP II el Contrato de Compraventa No. 9044 con la empresal MG Inversiones Guerfor S.A., cuyo objeto es la COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE MUEBLES CON DESTINO A LOS Y LAS PARTICIPANTES Y/O BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. GRUPO 3 MUEBLES METÁLICOS., con acta de inicio suscrita el 24 de diciembre de 2018, se procede a explicar, la solicitud de prórroga del plazo de ejecución del contrato en comento:

Mediante el Contrato de Compraventa No. 9044 de 2018 se realizará la entrega y distribución del Grupo 3: Muebles Metálicos a los Proyectos1086 "Una Ciudad para las Familias", 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz", Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras" Proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia" y 1108 "Prevención y Atención Integral del fenómeno de habitabilidad en calle",de la Secretaría Distrital de Integración Social, que son requeridos por niños, niñas, adolescentes; personas que están institucionalizadas como beneficiarios de los proyectos de la SDIS, proporcionándoles muebles metálicos como apoyo desde una perspectiva de responsabilidad social tanto institucional como ciudadana

En este sentido, teniendo en cuenta los valores finales ofertados por la firma IMG Inversiones Guerfor S.A., la Secretaría Distrital de Integración Social solicitó a los Proyectos beneficiarios (1086 "Una Ciudad para las Familias", 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz", Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras." Proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia" y 1108 "Prevención y Atención Integral del fenómeno de habitabilidad en calle") el ajuste de las cantidades, los inmuebles de recepción y horarios de entrega de los elementos del Grupo 3: Muebles Metálicos.

Ante las anteriores circunstancias, mediante comunicación de fecha 22 de diciembre de 2018, el contratista solicitó prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Compraventa No. 9044 de 2018 en tres (3) meses, argumentando para ello lo siguiente: *"(...) me permito solicitar una prórroga de 3 meses calendario, al contrato de Compra Venta N° 9044 (...), teniendo en cuenta que debido a que nos encontramos en un mes festivo, las actividades de nuestros proveedores*

se ven reducidas a solo cumplir los compromisos adquiridos con semanas de anticipación, por lo tanto los requerimientos que ellos reciben en estas fechas serán atendidos en el mes de enero (...) los anteriores motivos son situaciones ajenas a nuestra empresa que han afectado el buen desarrollo de la fabricación y entrega de los muebles objeto del proceso en mención, por lo tanto se hace necesaria esta prórroga para continuar con el avance normal del contrato.(...)"

Aunado a lo anterior, en atención a que el proceso se adjudicó por la totalidad del presupuesto y se obtuvo un ahorro del 37.22%, fue posible adquirir mayores cantidades a las inicialmente previstas, lo que implica la verificación de los ítems por los Proyectos beneficiarios, siendo así necesario prorrogar el plazo de ejecución con el fin de que el contratista cuente con el tiempo suficiente para ejecutar el objeto contractual.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Los proyectos 1086 "Una Ciudad para las Familias", 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz", Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras." Proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia" y 1108 "Prevención y Atención Integral del fenómeno de habitabilidad en calle", requieren en la actualidad muebles metálicos como apoyo desde una perspectiva de responsabilidad social tanto institucional como ciudadana, con destino a los participantes vinculados a los servicios sociales que prestala Secretaría Distrital de Integración Social, para garantizar el bienestar a los diferentes participantes vinculados a los distintos servicios sociales.

Teniendo en cuenta la situación descrita en el numeral 3.2, del presente documento, para la Secretaría Distrital de Integración Social, resulta necesario contar con los muebles metálicos para garantizar el bienestar a los diferentes participantes vinculados a los distintos servicios sociales de los diferentes proyectos, dando cumplimiento a las metas establecidas en el PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016 – 2020, que tiene por objetivo propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad. El propósito es aprovechar el momento histórico en que se encuentra la ciudad para reorientar el desarrollo de la misma, aprovechando la oportunidad de transformar la dinámica de crecimiento de Bogotá y hacerla una ciudad distinta y mejor. Así, se recuperará la autoestima ciudadana y la ciudad se transformará en un escenario para incrementar el bienestar de sus habitantes y será reflejo de la confianza ciudadana en la capacidad de ser mejores y vivir mejor.

Es así como, a través de la modificación de prórroga del contrato de compraventa No 9044 de 2018, la Secretaría pretende cubrir la necesidad de los proyectos 1086 "Una Ciudad para las Familias", 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz", Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras." Proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia" y 1108 "Prevención y Atención Integral del fenómeno de habitabilidad en calle"con el fin de garantizar una óptima prestación y atención de los servicios sociales

Con base en lo anterior, y habida cuenta que está plenamente justificada la necesidad de **prorrogar** el Contrato de Compraventa No 9044 de 2018, por un periodo de tres (3) meses; con la presente modificación se está contribuyendo a brindar la dotacion muebles metálicos, para garantizar el bienestar a los diferentes participantes vinculados a los

distintos servicios sociales, por tal razón resulta necesario y conveniente a los intereses de la entidad realizar la correspondiente modificación contractual.

Para efectos de la presente modificación **NO** se afecta financieramente la ejecución del contrato o costos establecidas en la Minuta del Contrato.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR:

3.4.1. Modificar la **CLÁUSULA SEXTA – PLAZO**, así:

PRÓRROGA:Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Compraventa No. 9044 de 2018 por tres (3) meses, esto es, hasta el 31 de marzo de 2019.

3.5 CLAUSULA OCTAVA – GARANTIAS: El Contratista deberá modificar las garantías inicialmente constituidas conforme a la modificación que se emita.

LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONTRATO INICIAL NO SERÁN OBJETO DE LA MODIFICACIÓN.

VALOR CONTRATO	$ 151.209.389
VALOR EJECUTADO	0
VALOR POR EJECUTAR	$ 151.209.389

JENNIFER BERMÚDEZ DUSSÁN
SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA (E)

Realizó: Arley Martínez Rodriguez – Subdirección para la Familia
Revisó: Diana Montaña Castellanos. - Subdirección para la Familia